CONGRESO DE LOS DIPUTADOS
SECRETARÍA GENERAL
REGISTRO GENERAL
SECRETARÍA DE ESTADO DE RELACIONES CON LAS CORTES
02 AGO. 2018 16:00:56
Entrada 98700

RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/34576 **25/05/2018** **90914**

AUTOR/A: DÍAZ PÉREZ, Yolanda (GCUP-ECP-EM)

RESPUESTA:

En relación con la pregunta de referencia, se informa que según lo señalado por la Ministra de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social, las prioridades del actual Gobierno se centran en una recuperación completa del mercado de trabajo en cantidad y calidad, lo que significa que "debe permitir un proyecto de vida profesional y personal digno y coherente con la cualificación profesional y expectativas razonables de los trabajadores y trabajadoras".

Respecto a la temporalidad, la calificó de "herramienta abusiva que vulnera el equilibrio de las partes en el contrato de trabajo y que arrastra una injustificada devaluación de las condiciones de vida y de trabajo".

Por ello, subrayó que el Gobierno va a aprobar un Plan Director de lucha contra la explotación laboral, tal y como adelantó el Presidente del Gobierno, con el fin de proteger a los trabajadores y evitar la precariedad.

Cabe señalar que, asimismo, se anunció la creación de una Comisión tripartita y Grupos de Trabajo para abordar, desde el diálogo y el consenso, un nuevo Estatuto de los Trabajadores, la Reforma Laboral y el exceso de temporalidad, entre otras cuestiones.

Respecto a la actuación de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social (ITSS), se informa que durante el presente año continúa el desarrollo - en todas las Comunidades Autónomas- de las campañas programadas en el ámbito de la contratación laboral, con intensificación de las actuaciones de vigilancia y control de todas las situaciones de fraude y se vela para que el acceso al trabajo y la ejecución de la prestación laboral se realice en condiciones de igualdad y no discriminación por cualquier causa.

Una mención especial debe hacerse al Plan Director de la ITSS para los años 2018, 2019 y 2020 que tiene previsto aprobar el Gobierno, y entre cuyas medidas se incluyen dos planes de choque que se pondrán en marcha el próximo mes de agosto, y que tendrán como objetivo la lucha contra el fraude en la contratación laboral y contra los abusos en la contratación a tiempo parcial.

Por último, debe apuntarse que el Plan Estratégico de la ITSS para el periodo 2018-2020 se verá afectado por la aprobación del Plan Director contra la explotación laboral indicado anteriormente, reorientándose a los objetivos contenidos en el mismo.

Madrid, 01 de agosto de 2018

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS
SECRETARÍA GENERAL
REGISTRO GENERAL
02 AGO. 2018 16:00:56
Entrada 98700